



CERTIFICACION DE ACUERDOS DEL PATRONATO DE LA FUNDACION BBK FUNDAZIOA

Javier Aldazabal Etxebarria, titular del D.N.I. 30.572.858-Q, Secretario, no miembro del Patronato de **FUNDACION BBK FUNDAZIOA**, entidad con domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía Don Diego López de Haro nº 19-21 y CIF G48644371

CERTIFICO

Que el día veintiséis de mayo de dos mil diecisésis, se celebró reunión del Patronato de la **FUNDACION BBK FUNDAZIOA**, en el domicilio social de dicha Fundación, sito en Bilbao, Gran Vía 19-21, previa convocatoria realizada por el Sr. Presidente, con arreglo a los Estatutos Sociales. A la reunión asistieron, los miembros del Patronato que se señalan a continuación:

<u>Presidente:</u>	D. Xabier Sagredo Ormaza
<u>Vicepresidente:</u>	D. Alberto Garcia Erauzkin
<u>Vocales:</u>	D. Manuel Ardanza Fresno D. Jon Berasategi Zabala D. Francisco José Berjón Ayuso D. Iñigo Calvo Sotomayor Dña. Maite de Iturrate Ibarra Dña. Paula Garagalza Muñoz Dña. Amagoia López de Larruzea Zarate Dña. Begoña Ortuondo Larrea D. José Miguel Pulgarín Romero Dña. Ana Urquijo Elorriaga D. Roberto Zarate Amigorena
<u>Secretario:</u> (no patrono)	D. Javier Aldazabal Etxebarria

En la reunión el Patronato adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que fueron aprobados todos ellos por unanimidad e inscritos en el Libro de Actas del Patronato y que transcribo literalmente a continuación:

(...)

"ACUERDO 2º.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Intervino a continuación el Secretario, Sr. Aldazabal, para exponer a los presentes que los estatutos de la Fundación BBK Fundazioa, señalan en su artículo 5 que el domicilio social se ubica en Gran Vía 30 de Bilbao, lo que se corresponde con la anterior ubicación de la fundación, en los tiempos en que existía de la Caja de Ahorros BBK.



Siendo así que el domicilio actual es Gran Vía 19-21 de Bilbao, sugiere el Secretario, que esta realidad sea reflejada en los estatutos de la fundación BBK, para lo que es necesario modificar el texto del citado artículo 5 de los estatutos.

En su virtud, el Patronato de BBK Fundazioa, por unanimidad, acuerda modificar el artículo 5 de los estatutos sociales, que en adelante, quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.- Ámbito Territorial y domicilio social."

El ámbito territorial de la Fundación BBK Fundazioa será principalmente el del Territorio Histórico de Bizkaia.

La Fundación BBK Fundazioa tendrá su domicilio social en Bilbao, Gran Vía 19-21 sin perjuicio de que, previo acuerdo del Patronato pueda trasladarse el mismo.”

(...)

ACUERDO 5º.- DELEGACIÓN DE FACULTADES Y APODERAMIENTOS.

El Patronato, por unanimidad, acuerda facultar con carácter solidario al Presidente, D. Xabier Sagredo Ormaza y al Secretario, D. Javier Aldazabal Etxebarria para que cualquiera de ellos actuando indistintamente, lleven a cumplimiento los acuerdos contenidos en el presente acta, facultándoseles a tal efecto para que, compareciendo ante Notario, Oficina Pública, Servicio Público o cualesquiera otra oficina, en representación de la Fundación BBK Fundazioa, eleven a públicos los acuerdos adoptados por el Patronato en el día de hoy, y en su caso, para otorguen cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y asimismo para que tramiten la inscripción de los mismos en el Registro de Fundaciones, Banco de España y cualesquiera otras oficinas o registros que fuera menester, pudiendo incluso subsanar o matizar dichos acuerdos en cuanto fuera preciso para tal fin.”

Y en prueba de que todo lo contenido en el presente Certificación concuerda con la realidad, firmo yo, Javier Aldazabal Etxebarria, en mi calidad de Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente, Don Xabier Sagredo Ormaza.

En Bilbao, a 22 de julio de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Xabier Sagredo".

D. Xabier Sagredo Ormaza
Vº Bº Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Aldazabal Etxebarria".

D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario